

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de julio de 2026**

Una vez atendidas las alegaciones presentadas por los interesados dentro del plazo legalmente establecido y habiendo procedido a la valoración definitiva del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional M3, especialidad profesional Medicina, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado para los centros educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación de Ceuta, convocada por Resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 5 de junio de 2026, el tribunal calificador, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2026, acordó:

**Primero:** Hacer pública la relación que contiene la valoración definitiva de los méritos profesionales y formativos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Dicha relación figura en el Anexo I y será publicada en la página web [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es), en la del punto de acceso general [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es) y en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta.

**Segundo:** No se establece calificación mínima para superar el proceso selectivo.

**Tercero:** En los casos de empate en la puntuación, el desempate se realizará según lo establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria, atendiendo al número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo del mismo grupo profesional y especialidad, con funciones y tareas iguales a las de la plaza a la que se opta, en el apartado 1. En el caso de igualdad de todas las condiciones de las aspirantes señaladas en el citado Anexo I, se acuerda desempatar por la letra "U", primero apellidos y luego nombre, que es la que consta en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado vigente.

Ceuta, 20 de julio de 2026

Firmado electrónicamente  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
M<sup>a</sup> Aránzazu Fernández Mora

CORREO ELECTRONICO





ANEXO I

**VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO**

| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre      | DNI       | Apartado 1<br>Méritos Profesionales<br>(Máx. 20 puntos) | Apartado 2<br>Méritos Formativos<br>(Máx. 5 puntos) | Puntuación<br>Total |
|-----------------|------------------|-------------|-----------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| BELLEYO         | BELKASEM         | IKRAM       | ***3007** | 6.00                                                    | 5.00                                                | 11.00               |
| DELICADO        | CALDERÓN         | CRISTINA    | ***1094** | 4.00                                                    | 2.25                                                | 6.25                |
| LASPRILLA       | JIMENEZ          | JUAN CAMILO | ***8359** | 0.00                                                    | 0.00                                                | 0.00                |
| MORENO          | RODRIGUEZ        | LAURA       | ***2259** | 0.00                                                    | 0.00                                                | 0.00                |

